



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 263 /

VISTOS:

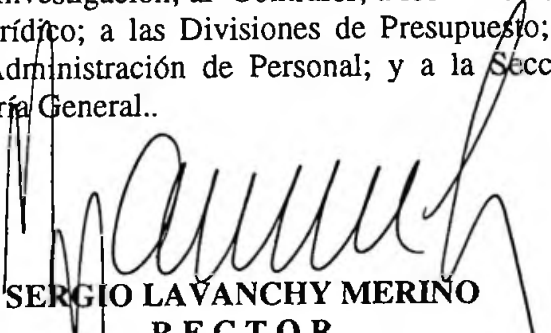
Lo solicitado por el Sr. Director del Proyecto FONDEF D97-I 1056 de la División de Transferencia Tecnológica de la Dirección de Investigación a través de Nota de fecha 23 de Septiembre de 1998; lo informado por el citado Director en Nota de fecha 21 de Octubre ppdo.; y en Oficio S.J. N° 388/98 de Servicio Jurídico; el finiquito suscrito por la Sra. **JULIE KATHERINE SHARP MUÑOZ**, Secretaria Dactilógrafa D.N. de la División de Transferencia Tecnológica de la Dirección de Investigación, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina V. con fecha 3 de noviembre de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 30 de septiembre de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de doña **JULIE KATHERINE SHARP MUÑOZ**, Secretaria Dactilógrafa D.N. de la División de Transferencia Tecnológica de la Dirección de Investigación (Proyecto FONDEF D97-I 1056), por mutuo acuerdo de las partes, a contar del 30 de Septiembre de 1998, de conformidad a lo establecido en el artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese a la Sra. Sharp Muñoz a título de indemnización por la terminación del contrato la suma de \$ 4.000.000.-, en las condiciones indicadas en el Finiquito referido.
- 3° El costo de la indemnización será asumido por la Dirección de Investigación con cargo al Proyecto FONDEF D-97-I 1056.
- 4° El Sr. Director de Investigación comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General..

CONCEPCION, Noviembre 10 de 1998.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL